



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009

Lima, 12 ENE. 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003 del 08 de enero de 2016, se designó al señor Nelson Cardenas Ojeda, Gerente de Planificación, como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para los fines a los que se contrae el Decreto Supremo N° 400-2015-EF de fecha 25 de diciembre de 2015, que aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año fiscal 2016;

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF del 29 de diciembre de 2016, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año fiscal 2017;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023 del 13 de enero de 2017, se ratificó como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el año 2017, al señor Nelson Cardenas Ojeda - Gerente de Planificación;

Que, con Decreto Supremo N° 367-2017-EF del 16 de diciembre de 2017, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año fiscal 2018; cuyo artículo 16° señala que mediante Resolución de Alcaldía, los gobiernos locales designarán a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior Informe a las instancias correspondientes;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Ratificar como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año fiscal 2018, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos:

Nelson Cárdenas Ojeda

Cargo que ocupa en la Entidad:

Gerente de Planificación

Correo electrónico:

ncardenas@munlima.gob.pe

Teléfono de contacto:

976097434





Artículo Segundo.- Disponer que las distintas áreas de la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de sus funcionarios y servidores civiles brinden la facilidades e información al Coordinador designado, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero.- Disponer que copia de la presente resolución se remita al Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA